Nueva Alborada, 02 de agosto de 2022

Señor

Abog. Pablo Seitz Ortiz

Director Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Alborada, se dirige a usted y por su intermedio a fin de responder a las observaciones realizadas en el marco del proceso identificado con **ID N° 410.372** ***"Concurso de Ofertas N° 02/2022 para la "Provisión de almuerzo escolar",***

1.Comentario: Criterio experiencia: varios requerimientos que han indicado en el apartado mencionado corresponde a la capacidad técnica y además podrían resultar limitantes y/o excluyente, también observamos que la convocante se ha apartado del pliego estándar, es decir, el criterio de experiencia no se ha completado conforme al instructivo del pliego estándar. // Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente (El objeto del llamado es almuerzo escolar "plato fresco" y no kits de alimentos).

Reiteración: recordamos que en el año 2021 las modalidades de las clases fueron virtuales ningún oferente ha entregado plato fresco, en este caso limitante seria para los oferentes considerar plato fresco siendo que no se ha proveído de la misma.

Comentario: Solicitamos a la convocante completar conforme al instructivo el punto que hace referencia a contratación del personal de la zona

Consultamos: que se debe considerar? Ya que en el SICP se establece el porcentaje será del 10% y que para la contratación de personal de la zona no debe exceder 20% según la Ley vigente.

Comentario: Considerando que en el sistema no se visualiza el Registro de firmas del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP, solicitamos conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 472/11, remitan vía mesa de entrada manual el registro de firmas de los responsables de la suscripción de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, acompañado de los documentos legales que los habilitan

Aclaraciones: se ha procedido a la comunicación de los firmantes del CDP, se adjunta screem de pantalla, procesado por la Sra. Claudia de los Ángeles Noldin VIA **MESA DE ENTRADA MANUAL (FORMATO FISICO)**

3 de 6.8(

De: **Claudia de los Angeles Noldin Riquelme** <cnoldin@dncp.gov.py>
Date: jue, 12 may 2022 a las 8:15
Subject: RE: ACTIVACION DEL REGISTRO DE FIRMA
To: Alicia Martínez Ramírez <uoc.nuevaalborada@gmail.com>

Buenos días:
Por el presente comunico que se procedió a la activación de los registros de firmas.
Atte.

De: Alicia Martínez Ramírez <uoc.nuevaalborada@gmail.com>
Enviado el: martes, 10 de mayo de 2022 19:54
Para: Claudia de los Angeles Noldin Riquelme <cnoldin@dncp.gov.py>
Asunto: Re: ACTIVACION DEL REGISTRO DE FIRMA

Buenas noches!
Por este medio confirmo que he procedido a la carga de los datos en el SICP , conforme a los procedimientos indicados.
Atentos saludos

Alicia Martínez
UOC

.Comentario: Situación: Se solicita la constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloría Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas

Aclaraciones: Estamos en pleno conocimiento de la Ley vigente, recordamos que el pliego vigente es estándar la misma no puede ser modificada, se procederá a la modificación una vez publicada con una adenda.

Por lo expuesto, se solicita la publicación del presente llamado según lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley 3966/10 que dice las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y acceso del público a la información y no implicara la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA
UOC

Alicia E. Martínez R.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA
ALICIA E. MARTÍNEZ RAMÍREZ
UOC